

Exclusiones y condiciones –Medicinas Prepagadas-Cooameva

Exclusiones y limitaciones de la cobertura:

- Enfermedades que sean consecuencia de malformaciones, imperfecciones, deformaciones y/o anomalías congénitas, y la corrección de las mismas.
- Enfermedades, malformaciones o afecciones preexistentes a la fecha de afiliación de un usuario al contrato, declaradas o no, conocidas o no por el usuario, así como aquéllas que puedan derivarse de estas.
- Cirugía estética para fines de embellecimiento o cirugías plásticas reparadoras para tratar afecciones preexistentes a la fecha de afiliación de un usuario al contrato.
- Hospitalización cuyo objeto principal sea el diagnóstico y/o chequeo médico en paciente sano.
- Enfermedades y/o accidentes causados o provenientes por el consumo de estupefacientes.
- Intento de suicidio.
- Servicios utilizados con profesionales o en instituciones no adscritas a nuestro Cuadro Médico.
- Tratamiento intrahospitalario por médico homeópata.
- Medicamentos homeopáticos.
- Medicamentos citostáticos y hormonales (medicamentos para tratamiento del cáncer).